



MANDATO COMÚN DE LA GRAN JUNTANZA AMBIENTAL POR LA BIODIVERSIDAD:

10 PUNTOS NO NEGOCIABLES PARA VIVIR EN PAZ CON LA NATURALEZA

Para: Susana Muhamad | Presidenta de la COP16 y Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República de Colombia

Como resultado de la Gran Juntanza Ambiental por la Biodiversidad realizada los días 19 y 20 de octubre de 2024 en Yumbo, Valle del Cauca, más de 400 líderes, lideresas, defensoras de la vida, organizaciones, colectivos y veedurías de distintas partes del territorio nacional concertamos varios puntos a partir del intercambio de experiencias, la construcción de agendas colectivas y el diálogo de saberes. En este marco, se definieron diez puntos que consideramos NO son negociables si se quiere lograr la paz con la naturaleza. Las organizaciones representadas en esta Juntanza **declaramos:**

1. La gobernanza popular y comunitaria es un pilar fundamental en la lucha contra la pérdida de biodiversidad. En este sentido, es esencial ampliar los procesos de consulta previa y consulta popular con metodologías concertadas, contextualizadas y vinculantes para las comunidades. Las decisiones de la ciudadanía, pueblos y comunidades deben ser respetadas y vinculantes en el ordenamiento ambiental del territorio. Además, es fundamental que incorporen conocimientos ancestrales y tradicionales desde un enfoque de participación efectiva, lo cual es clave para mitigar la crisis climática y la pérdida de biodiversidad. Añadido a lo anterior, hay que revertir los títulos con que organizaron los territorios sin consultar previamente a las comunidades de una manera puntual y verídica, sin realizar estudios hidrogeológicos, de flora y de fauna, en un país biodiverso, el extractivismo debe estar prohibido. A cambio, deben hacerse aportes internacionales para ayudar en la buena recuperación del suelo y adelantar las escuelas multidiversas e itinerantes, para blindar a las comunidades bióticas y convertir a la gente en guardianes de lo biodiverso.



2. Cuerpos y territorios de agua deben ser protegidos y salvaguardados. En razón de esto, se requiere garantizar la participación social y ambiental en los procesos de toma de decisiones y gobernanza relacionados con el agua, un elemento vital y fundamental para la vida en el planeta. El gobierno nacional debe comprometerse a priorizar el ordenamiento territorial en torno al agua centrado en el bienestar de los pueblos y comunidades. Para ello, las valoraciones del agua deben armonizarse con los instrumentos de planificación ambiental existentes y ser vinculantes en los planes, programas o proyectos que se desarrollen en el territorio.
3. La economía extractiva mercantiliza la vida y destruye la naturaleza para acumular capital, sin considerar los daños ambientales. Por ello, proponemos una revisión exhaustiva de los daños y pérdidas causadas por este modelo y sus reparaciones en los territorios. Entre tanto, la economía requiere nuevos horizontes y visiones plurales y justas que ofrezcan respuestas integrales a la crisis ambiental, favoreciendo condiciones para la vida a partir de la preservación de las relaciones entre ecosistemas y seres humanos bajo una lógica de bienestar común.
4. Resulta inviable para la soberanía alimentaria y la continuidad de la vida en el planeta la agricultura en función del desarrollo económico capitalista y del extractivismo, ya que envenena suelos y aguas y despoja comunidades. Así, es fundamental pensar en sistemas agrobiodiversos que no destruyan los ciclos vitales de la naturaleza ni ejerzan presiones que impidan la regeneración de los suelos. Es necesario avanzar hacia alternativas basadas en prácticas y conocimientos propios, promover circuitos de consumo sustentable, esquemas de producción agroecológicos y procesos pedagógicos de formación agroecológica.
5. Es necesaria una reestructuración y verdadera democratización de la institucionalidad ambiental que garantice los derechos colectivos y ambientales, la participación, el carácter vinculante en los procesos de toma de decisiones y el acceso a la información. La institucionalidad actual ha intensificado la conflictividad socioambiental y las disputas por el acceso y uso de los bienes comunes.
6. Que se garantice el acceso a la información relevante para las comunidades sobre proyectos que afectan sus territorios. La transparencia en la toma de decisiones es



fundamental para fortalecer la participación comunitaria en la conservación de la biodiversidad. No se puede permitir que las zonas protegidas sean convertidas en propiedades de empresas extractivistas, ni que el extractivismo sea considerado una de las principales economías de los países. La venta de ecosistemas vitales, como los páramos, a multinacionales, no debe continuar siendo desarrollada desde el gobierno nacional.

7. Exigimos un modelo de transición energética, sustentable, justa, descentralizada, democrática, participativa, con educación y pedagogía, en aras de hacer paz con la naturaleza, aprovechando todos los recursos, materiales, elementos, herramientas posibles, haciendo lectura de la territorialidad y la evolución tecnológica, respetando los derechos humanos y de la naturaleza reconociendo la biomasa y la disponibilidad de elementos para la producción de energía desde y para las comunidades.
8. No es negociable la continuidad del modelo dominante capitalista que prioriza el crecimiento de las ciudades desde una óptica de acumulación y de expansión voraz, generando presiones excesivas sobre los ecosistemas que sustentan la vida y la biodiversidad. Un modelo urbano que se presenta hoy y en el futuro como devorador, insustentable y extractivista, con un alto afán de consumo desmedido, desconectado de la estructura ecológica, las experiencias comunitarias, los saberes populares y las dimensiones ambientales que sustentan la vida. Por esta razón, es necesario priorizar estilos de vida regenerativos, de bajo consumo y baja huella ecológica, que, más allá de las prácticas individuales, den las bases para reflexionar sobre el buen vivir urbano. Esto abre la puerta a generar nuevos diseños sustentables de ciudad, con nuevos materiales y soluciones de construcción alternativas, responsables con el barrio y sus vecinos y vecinas, y que desde las urbes, localidades y ciudades se pueda ser ejemplo de paz urbana con la naturaleza.
9. Es fundamental establecer criterios claros que excluyan el financiamiento de proyectos que busquen apoderarse de territorios vulnerables y fomenten la explotación extractivista. Los recursos destinados a la biodiversidad deben priorizar la conservación y el uso sustentable, evitando la captura de tierras por multinacionales mediante inversiones que no compensan el daño biológico y social. Es vital adoptar políticas efectivas que regulen las inversiones en biodiversidad, estableciendo normas sobre créditos, bonos y tasas de



interés para prevenir transacciones que pongan en riesgo todas las formas de vida. Las políticas, tratados internacionales, protocolos y normas deben ser efectivas y no quedar solo en propuestas. Es esencial regular las inversiones nacionales y extranjeras, asegurando que no se realicen transacciones que comprometan nuestra diversidad biológica a ni vulneren los derechos de los pueblos y comunidades que habitan esos territorios. Además, es prioritario que las comunidades tengan el derecho de administrar y cuidar los bienes comunes de manera sustentable. No se debe burocratizar el acceso al financiamiento de la biodiversidad a través de organizaciones externas, ya que esto deslegitima a las comunidades y organizaciones locales como actores clave en la conservación.

10. Es urgente garantizar la democratización de la información relevante para las comunidades sobre proyectos que afectan sus territorios, por lo cual; a transparencia en la toma de decisiones es fundamental para fortalecer la participación comunitaria en la conservación de la biodiversidad. No se puede permitir que las zonas protegidas se conviertan en propiedades de empresas extractivistas, ni que los proyectos que promuevan la degradación y las violencias sean considerados una de las principales economías de los países. La venta de ecosistemas vitales, como los páramos, a multinacionales no debe continuar siendo promovida. Conjuntamente, debe garantizarse la ratificación e implementación del Acuerdo de Escazú.

**NOSOTRXS LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS NOS
COMPROMETEMOS A RECONECTAR CON LOS ESPÍRITUS DE
LA NATURALEZA Y DEL TERRITORIO**